

PRADO DE LOS FRAILES. Calle Peña San Martín 16(SUDZ-1)

TITULAR DE LA PROPIEDAD: "Excmo. Ayto. de Las Navas del Marqués"

NORMAS URBANÍSTICAS: ORDENANZA 1,- SUELO RESIDENCIAL VIVIENDA PAREADA Y ADOSADA		Superficie: 243.17 m <sup>2</sup>
Sup. mínima: 110 m <sup>2</sup> Frente mínimo: 6m Altura máxima: 2 plantas (PB +1) 7 m.	Ocupación: 60% Edificabilidad: 0,786 m <sup>2</sup> / m <sup>2</sup>	Linderos: Norte: Este: Oeste: Vial Sur: Vial
Retranqueos laterales y posteriores Retranqueo a calle >= 5m. Retranqueo posterior a parcela colindante >= 3m.		<b>PARCELA RESULTANTE</b> <b>9.14</b>

Las edificaciones deberán cumplir con los requisitos estéticos debido a la situación cercana al edificio del Convento catalogado como BIC, es por ello que se deberá seguir la misma estética y los materiales en los acabado exteriores de las edificaciones ya existentes.

